Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de febrero de 2017

Versión estenográfica de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes, en el salón tres, del edificio I.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: (Aquí comienza el audio)... y, por otra parte, al término de la misma sí formularía consultas, dado que están representantes de distintos grupos y el diputado independiente, para que podamos determinar cuál puede ser el día o la hora dentro de los estrechos márgenes que tenemos las comisiones para sesionar, que pueda garantizar al final del día la mayor asistencia posible de los integrantes de esta comisión.

Como preámbulo le daríamos formalidad cuando tengamos el... (Habla fuera de micrófono)... ¿Sí? ¿Te parece bien, en tu carácter de secretaria? Pero, digamos, de los temas que tenemos agendados quiero comentarles que el motivo de que la agenda se nos vaya de alguna manera cargando, obedece desde luego al hecho del cambio que experimentó la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Esto implica que ahora esta comisión tenga que tomar acuerdos, tiene que tomar resoluciones que modifican procedimientos, que modifican, por ejemplo, en el caso de la UEC, pues muchos temas de su Reglamento Interno.

Ahora, como ustedes saben, no tendremos una comparecencia del auditor superior al año, van a ser tres, es uno de los puntos que tenemos enlistados, porque tenemos que tener la autorización de todos ustedes para poder programar y coordinarnos desde luego con la Auditoría Superior para lo que sería el informe parcial que deben presentar, uno es en el mes de junio y otro, en el mes de octubre. De tal suerte que sin lugar a dudas son, digamos, temas a los que estamos obligados, porque de otra manera no nos adaptamos a la propia ley que impulsamos y que aprobamos en esta Cámara de Diputados.

Rogaría que el secretario técnico, si es tan amable de comentarnos el contenido y alcance del primer punto enlistado del orden del día.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 2, govc

El secretario técnico Isaac Rojkind Orleansky: Buenos días, diputados. El primer punto que tenemos

en la reunión sería, en su caso, el acuerdo por el que se establece el calendario, forma de entrega, análisis

y presentación de los informes individuales del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016.

Como ustedes saben, a la luz de la reforma que tuvimos y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas

de la Federación, la Auditoría Superior tiene que presentar informes individuales a finales del mes de

junio y a finales del mes de octubre.

En ese sentido, como lo hicimos ya en la sesión previa donde se suscribió el acuerdo relacionado con el

tema 2015, aquí lo que estamos proponiendo es justamente lo mismo, hacer una sesión con el auditor

para que nos presente los informes el último día del mes de junio y el último día del mes de octubre y la

intención de esto es cumplir con el mandato que nos obliga en este caso la ley y tener los trabajos con la

Auditoría, en lo que corresponde.

La intención de esto es presentarles a ustedes el acuerdo respectivo a circulación. Si están de acuerdo,

procederíamos en su caso a la firma del mismo.

La mecánica a seguir sería: el auditor presenta el informe y lo que haríamos es opinar sobre el contenido

de los documentos, le mandaríamos preguntas al auditor y nos respondería el auditor superior.

Es un esquema similar al de la Cuenta Pública 15; es idéntico al modelo y, bueno, en este caso es la

petición de ustedes y si están de acuerdo con el contenido de este acuerdo, pues suscribirlo para poder

proceder en consecuencia. Gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: ¿Alguien tiene alguna pregunta sobre el particular?

Sí, diputada Minerva Hernández.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 3, govc

La diputada Minerva Hernández Ramos: Gracias, diputado presidente. Me parece fundamental ese

ejercicio, pero creo y lo reitero, lo he dicho en otros momentos, que es bien importante poder sesionar,

buscar una sesión conjunta con la Comisión de Presupuesto, porque miren, la ejecución del gasto va de

la mano con la vigilancia del gasto.

Ya tenemos hoy el informe de las finanzas de 2015 y está ahí ya pues el cierre del 2015, ya tenemos hasta

el cierre prácticamente de 2016 y si bien es valiosísima la información que reporta la Auditoría Superior

de la Federación, solo en cuanto a las revisiones practicadas, pero muchos de esos recursos presupuestales

se escapan a las revisiones de la Auditoría.

Ahora, no olvidemos que son más de 4 billones de pesos los que conforman el presupuesto en su conjunto.

Creo que es importante contrastar, porque hay como una constante o varias constantes en las

observaciones de la Auditoría que se presentan año con año y lo mismo se presenta en el tema del

ejercicio del gasto: arbitrariedades en transferencias.

Para decirlo lo menos duro, una cosa es lo que aprobamos en esta soberanía y otra bastante, pero muy

distinta, la que se tiene al cierre del ejercicio. No se parecen en nada y me parece que estamos como ante

esa oportunidad de estar estrenando una Ley de Fiscalización, pero también ir de la mano con el tema del

ejercicio del presupuesto. Lo pongo en la mesa. Me parece que es fundamental.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, diputada, si eres tan gentil. Que alguien

le acerque el micrófono. Maricela.

La diputada Maricela Contreras Julián: Coincido. Buenos días a todas y a todos. Coincido plenamente

con lo que plantea la diputada Minerva. Es decir, si nosotros revisamos, si se hacen observaciones, pero

nuestra capacidad es limitada, porque no nos toca aprobar la Cuenta Pública.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 4, govc

He presentado una iniciativa y lo firmamos también con la diputada Minerva, en el sentido de, pues, no

podríamos estar en todas las funciones que tiene la Comisión de Presupuesto, pero es indudable que

necesitamos facultades para ver este asunto de la aprobación de las cuentas públicas anuales. Hay como

10 cuentas públicas atrasadas y las que se están acumulando y la verdad es que para bien o para mal, las

cuentas tendrían que aprobarse.

O sea, finalmente siempre habrá observaciones, pero nosotros como Cámara de Diputados estamos

incurriendo en una falta y es una falta grave, porque está en las facultades de la Comisión de Presupuesto

la aprobación de las cuentas y la sanción de las cuentas públicas.

Entonces, me parece que sería muy importante esta reunión conjunta con la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: ¿Algún otro comentario o participación?

Bienvenida, diputada.

La diputada: Nada más para hacer una aclaración.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Sí, adelante.

La diputada: Que creo que lo que aprueba no son las cuentas públicas, se aprueba el informe del

auditor, que aquí es, en esta comisión, en donde lo estamos aprobando.

Me parece muy valiosa la aportación, pero sí creo muy importante puntualizar que lo que se aprueba no

son las cuentas públicas, sino el informe que nos da el auditor.

La diputada: Nada más una acotación. Nadie está diciendo lo contrario...

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 5, govc

La diputada: No, lo comentaba por...

La diputada : O sea, son dos momentos. Pero sí es bien importante trabajar de manera coordinada con

Presupuesto, van de la mano, tenemos un presupuesto por llamarlo de algún modo un presupuesto ficticio.

Es fundamental, no podemos negarnos ese derecho y esa facultad que tenemos como diputados.

Dos situaciones constitucionales; por un lado, la aprobación del Presupuesto y, por otro, la vigilancia del

gasto.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Correcto. Sí, el titular de la Unidad de Vigilancia.

El titular de la Unidad Alejandro Romero Gudiño: Muy buenos días. Sí señor. En alcance a lo que se

dice, además de dinamizar la actividad parlamentaria, estas fechas que ya la Constitución y la ley prevé

de la presentación de informes, también va a permitir, si me aceptan el comentario, una mayor

vinculación con el ciclo económico presupuestal.

Pongo un ejemplo, en este mes de junio, la conclusión de nuestras actividades sería el 20 de septiembre

y el día 8 llega el Presupuesto, de modo que ya tendremos una mejor circunstancia para que al remitir el

análisis y las recomendaciones que haga la Comisión de Vigilancia y se remiten por disposición de ley

ahora a la Comisión de Presupuesto, esta vinculación va a tener mejores oportunidades, como se ha dicho.

Era simplemente esta precisión de fechas, señor.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muy bien. ¿Alguien más? Bueno, por supuesto que,

digamos, en la informalidad en la que estamos todavía trabajando, es totalmente creo que atendible el

planteamiento, la necesidad de sostener...

(Sigue turno 2)

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 6, govc

... yo creo que atendible el planteamiento, la necesidad de sostener, de acuerdo a la nueva dinámica a la

que nos induce la ley, en donde ya no vamos a tener información de una Cuenta Pública, de prácticamente

dos años atrás, sino la del ejercicio del gasto que está en proceso, en curso; el poder solicitar a la Comisión

de Presupuesto y Cuenta Pública, efectivamente, que podamos sostener una reunión con un intercambio

de información que le permita, que en efecto también, dentro de sus facultades a la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública eventualmente corregir, ahora sí que en tiempo real, cualquier tipo de

aspecto que esté presentando de alguna manera, una señal ámbar.

Lo decía en su posicionamiento también en la comparecencia Manuel Clouthier, también hacía alusión a

esta disociación de las facultades que tiene la Cámara para poder aprobar un Presupuesto, y luego conocer

"a toro pasado", repito, después de un tiempo determinado, que se ejerció de otra forma, que al final del

día hubo transferencias, hubo ampliaciones o hubo subejercicios recurrentes, porque sobre todo aquí, lo

que llamaría la atención es donde hemos tenido en varios informes de la Auditoría recurrentemente,

algunos temas que nos está fijando la agenda.

En el mismo sentido, yo consideraría que de la mano con la propia comisión valdría la pena que las

conclusiones y observaciones que van a derivar de todos ustedes, como integrantes de esta comisión, por

lo pronto al Informe de la Cuenta Pública de 2015 llamar a la atención también, de estados y

dependencias, o sea, nosotros nunca convocamos a los ejecutores del gasto, y particularmente a aquellos

que eventualmente conviene que intercambiemos también con ellos temas, y aspectos que están siendo

observados de manera recurrente en los informes de la Auditoría Superior.

Pero sin duda, creo que no habría inconveniente por parte –y lo pregunto– de todos ustedes, en promover

ese primer encuentro de ambas Comisiones, para de hecho intercambiar ya las observaciones que

presenten ustedes, al Informe de la Cuenta Pública. Y aprovecho para preguntarle a la Unidad, cuándo

se circulan las notas de análisis.

El diputado: (Fuera de micrófono) ¿De la Cuenta 15?

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 7, goyc

El presidente diputado : Sí.

El diputado : Están en preparación, y la fecha es, - ¿cuándo, Paco?- empecemos con los primeros

cuadernos

El ciudadano Francisco: El 15 de marzo.

El diputado: El 15 de marzo, señor, el 15 de marzo, los dos primeros grupos funcionales.

El presidente diputado : Sí.

El diputado: Y a los 15 días siguientes, los otros dos grupos funcionales. Estamos justamente en el análisis de este gran Paquete todavía; ya cuando vengan en este nuevo esquema. Espaciados los informes individuales, los tiempos se van a ir acortando, desde luego. Pero el 15 de marzo ya reciben.

Quiero también comentarle señor, que ya hace una semana se mandó el primer documento de datos básicos, que es un compendio así, una gran síntesis de lo que trae este informe, y ya lo vamos a desglosar por grupo funcional, a partir del 15 de marzo.

El presidente diputado : Muy bien. Porque ése es el insumo, independientemente, que también lo comento, si hubiera el interés particular de algunos de las señoras o señores diputados, en algún tema en específico, en alguna entidad o en algún conjunto de observaciones en particular, incluso antes de las notas de análisis de que vamos a ser proveídos por la Unidad, los expedientes completos de la Auditoría incluso, están a la entera disposición de ustedes.

Sería muy difícil mandarles los mil 600 anexos, pero si en particular hay intereses en cualquier momento de parte de alguno de ustedes, de conocer a profundidad la información que tenemos a disposición, desde luego, facilitaremos todas las acciones para que puedan ustedes allegarse de esa información.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 8, govc

El diputado : También quisiera yo anunciar que el día de ayer, ya en la página de la Unidad está una

Separata por entidad federativa; eso ya lo tenemos y es consultable, de modo que es una segunda

aportación. Datos básicos, separata por entidad, cuadernos sectoriales, y desde luego, quien requiera

cualquier información de una separata específica, para eso está la Unidad.

El presidente diputado : Perfecto. Entonces, retomando el primer punto, dejándolo simplemente

registrado, la idea es poder suscribir un acuerdo similar al que en su momento autorizó a esta comisión,

para poder convocar al Auditor Superior a rendir los informes parciales que correspondieran al mes de

junio y al mes de octubre. Y se propone la fecha del día último, los dos últimos días que caen, para que

no tengamos duda de que no vayan a coincidir con sesiones.

El diputado: Señor, es el 30 de junio, y en octubre... perdón...

El presidente diputado

: Pero, el 30 de junio, ¿qué día es?

El diputado : Ah, no. El 31 de octubre, no sé exactamente el día de la semana, pero ahorita...

El presidente diputado

: Bueno, ahí está el planteamiento, porque ésa es la fecha límite, ¿no?

El diputado: Es que la ley señor...

El presidente diputado

: La ley señala la fecha.

El diputado : Exactamente. Así como el 20 de febrero es una fecha fija, estos son... perdón señor, son

fechas fijas; el último de junio, el último de octubre y el 20 de febrero.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 9, govc

El presidente diputado

: Muy bien. El siguiente asunto, ¿sí?

(Participaciones simultáneas)...

 \mathbf{El} : (Totalmente fuera de micrófono)... con el Informe de febrero, digo, cuando hay necesidad, lo

adelantamos...

El presidente diputado : ...no habría ningún problema... es lo que establece la ley, y por eso se

estableció en esos términos. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de los señores diputados...

ajustarlo y adelantarlo un par de días, para que coincidan un miércoles.

Hay que checarlo, nada más que si la ley mandata una fecha fija, que sea en esa fecha. Bueno. Ahora, la

preforma del acuerdo, ¿ya se distribuyó? ¿Ya la tienen todos?

El diputado: No. Se distribuyó en el alcance que mandó el secretario técnico. Si ya lo tienen, a

consideración.

El presidente diputado : Entonces, es un formato que toma como base al anterior, y tiene ésta única

finalidad, que estemos facultados para poder, desde este momento, programar y convocar la

comparecencia del señor auditor.

El orden del día fija, ¿qué otro tema a continuación?

El diputado: Hay varios temas, señor diputado. Tenemos...

El presidente diputado

: ...el siguiente...

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 10, govc

El diputado: Tenemos la lectura, y aprobación en su caso, del Primer informe semestral de actividades

legislativas correspondientes al segundo año del ejercicio de la LXIII Legislatura de esta comisión.

También es un documento que ya se distribuyó con tiempo; de hecho, en ese mismo documento ya se

incluyeron algunas consideraciones que hicieron algunos diputados, y simplemente se distribuyó, para

ver si es decisión de los señores diputados aprobarlo, y si es de aprobarlo, publicarlo como lo instruye la

ley en la materia de la Cámara.

El presidente diputado

: Muy bien. Pues también es un asunto de trámite...

(Sigue turno 3)

...muy bien, también es un asunto de trámite, queda en suspenso igualmente la aprobación o autorización

de parte de ustedes. Pero creo que es muy importante, particularmente, la perseverancia de esta comisión,

si es de destacarse -quiero señalarlo-, es de las muy pocas comisiones que han cumplido con sus

comisiones ordinarias, de hecho, hemos tenido que realizar comisiones extraordinarias, creo que queda

ahí también reflejado el esfuerzo, particularmente en este informe de la contribución de esta comisión a

la nueva ley. De tal suerte que yo creo que el hecho de darle publicidad al trabajo colegiado que hemos

compartido, también fortalece mucho la imagen de esta instancia de la Cámara.

De tal suerte que yo recomendaría, salvo a adiciones, como dicen, complementos o modificaciones

necesarias que ustedes aporten, el que pudiéramos a la brevedad aprobar el informe para su difusión

correspondiente. Por favor, diputada.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 11, govc

La diputada: Gracias, diputado presidente. Yo corroborando lo que tú comentas, diría que es digno de

llamar la atención y de felicitar a los integrantes de esta comisión, y por supuesto, la conducción del

presidente. Ha sido un trabajo constante, perseverante, y hay resultados concretos. Y decirle también que

me da mucho gusto ver incluido también el trabajo que se hizo, también un esfuerzo adicional, en los

subgrupos de trabajo que se formaron, que son bastantes, y que todos están haciendo lo suyo, y que lo

siguen haciendo, porque hay calendario, hay mucho trabajo. Felicidades, diputado presidente, y a todos

los compañeros.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por cierto que aquí nuestro amigo, el diputado

Fidel, ha venido dándole seguimiento, incluso, ha sido vocero a nombre de esta comisión, al tema de la

construcción, a obra, del edificio de la Auditoría Superior, que entiendo que ya en este momento está

parcialmente ocupado, pero también será un tema que tendremos que alinear con el acuerdo de todos

ustedes, digamos, lo que sería una formal y muy republicana inauguración, desde el puno de vista que

debe de ser, encabezada por la Mesa Directiva, por la Junta de Coordinación Política, y por los integrantes

de esta comisión –en principio–.

Y que también el auditor ya ha puesto a disposición nuestra, digamos, un informe que además se viene

rindiendo de manera continua a la propia Unidad de Vigilancia, pero un informe con elementos de la

evolución gráfica de la misma obra, con el interés de que esta comisión pueda editar un libro de amplia

difusión, en el sentido de exponer los criterios, las normas y el rigor con el que se aplicaron los recursos

y se ejecutó esta obra. La idea es realmente mostrarla como un modelo de lo que debe de ser el ejercicio

y la ejecución de una obra pública.

Entonces, informarles esto, desde luego, en su momento será también parte de los puntos de acuerdo que

procedan y que correspondan. Pero también agradezco mucho porque, incluso, el periodo de receso,

nuestro amigo Fidel, estuvo visitando y ha estado permanentemente visitando, insisto, la obra, viendo

sus avances, y dándole seguimiento puntual, tanto al avance financiero, como físico de la misma.

Entonces, entiendo yo que la previsión es que para finales del mes de marzo, estén dadas las condiciones

ya para poder programar, eventualmente, la formal inauguración del inmueble.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 12, goyc

Por cierto, que también ratifica el señor auditor, que tal como se lo habíamos solicitado, habrá un espacio,

un recinto en donde haya una mesa que albergue permanentemente también en esa sede, a la Comisión

de Vigilancia, lo cual que creo que simbólica, pero también activamente, ratifica que finalmente con todo

y autonomía técnica y de gestión, las facultades originarias son la de esta Cámara respecto a la propia

Auditoría Superior de la Federación.

El diputado : A continuación, señor presidente, tenemos un tema relacionado con la presentación de

indicadores del desempeño e impacto de la Auditoría Superior de la Federación, que ofrece hacer el

titular de la Unidad de Evaluación y Control.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Adelante. Este es un tema que han venido

planteando varios de ustedes, en el sentido de que así como la Auditoría Superior ha ido fijando

indicadores para medir la fiscalización, la unidad tiene que hacer lo propio, respecto a la fiscalización

que realiza la Auditoría Superior.

El diputado : Sí señor. Quisiera yo comentar que esta evaluación del desempeño es una facultad

exclusiva que tiene la Cámara de Diputados, y se contemplaron estos indicadores desde mayo del 2009,

en la primera Ley de Fiscalización Superior. Los lineamientos que rigen a esta evaluación de desempeño,

están publicados en la Gaceta Parlamentaria del 14 de agosto de 2015. Este tema, señores diputados,

diputadas, es un tema inédito, no existe en el mundo precedente alguno de indicadores de desempeño,

tanto del ente de fiscalización como del impacto y consecuencia de la fiscalización. Y este tema lo logró

la unidad gracias a un grupo asesor que en su momento se formó, con expertos nacionales y la

comunicación permanente –la siguiente lámina–, con la Auditoría Superior.

Así como lo hemos estando informando periódicamente, esta evaluación del desempeño ha tenido ya

aplicación en las cuentas públicas 2013 y 2014. A la fecha, en materia de evaluación del desempeño,

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 13, goyc

cubrimos 4 aspectos temáticos: la planeación, la ejecución, el seguimiento y la gestión administrativa, y

hacen un conjunto de 20 indicadores. En materia de la evaluación del efecto y consecuencia de la acción

fiscalizadora, quiero comentar a ustedes que tenemos un conjunto de 24 indicadores...

La diputada :...

El diputado : Sí, claro. ¿Esta? Sí, como no. Perdón diputada, un poco el... Sí, mire, vamos a ir a la

siguientes láminas. Aquí están estos indicadores, que como les decía son 20 en estas 4. Quiero, desde

luego, comentar que se mandón un cd donde está la información de este conjunto de indicadores y sus

aplicaciones en las cuentas púbicas 2013 y 2014.

Justamente en cuanto a indicadores de efecto y consecuencia, quiero comentar que el concepto de efecto

comprende dos atributos, la mejora en la labor parlamentaria, y el desempeño de los entes fiscalizados.

Y el efecto de la consecuencia de la fiscalización superior incluye las acciones preventivas y correctivas.

En este sentido, tenemos 24 indicadores que aquí simplemente señalamos, y me quisiera yo referir a la

última lámina -seguimos-. Justamente la petición que respetuosamente esta unidad formula a la

comisión, es que requerimos actualizar este sistema de indicadores, precisamente por los nuevos ámbitos

que contiene la Ley de Fiscalización, necesitamos diseño o rediseño de los indicadores de desempeño.

Como ejemplo esta, se van a...

(Sigue turno 4)

... los indicadores de desempeño.

Como ejemplo está, se van a fiscalizar ahora participaciones fiscales y se van a fiscalizar las garantías de

la deuda sub nacional. Y desde luego, por lo que se refiere a la Ley de Responsabilidades, la actuación

de la Auditoría Superior, como autoridades de investigación, de sustanciación y resolutoria.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 14, govc

Ante ello es menester esperar a que la Auditoría defina y operacionalice sus procesos, para que con base

en lo que defina la Auditoría Superior esta unidad presente la actualización de indicadores a la

consideración de esta comisión, y llegado el caso, la implementación.

En síntesis, si me permiten, ante este proceso inédito se logró establecer estos indicadores de desempeño,

estos indicadores de impacto. Tienen dos ejercicios de cuenta pública de aplicación y que ahora lo que

requerimos, respetuosamente, es que nos den la autorización para iniciar el proceso de actualización de

estos indicadores a partir de los procesos que defina y que ponga en operación la Auditoría Superior.

Eso es, si me permiten, la información que quiero compartir, desde luego, en el CD que hicimos llegar

están estos 44 indicadores y su aplicación en dos cuentas públicas precedentes. Estoy atento a sus

indicaciones.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, informo que visiblemente tenemos

quórum. ¿Iniciamos? Son ustedes dos las que faltaban.

El : Bueno, un comentario al doctor Romero Gudiño. En los indicadores estos de planeación percibo

que están centrados en el concepto de cobertura, en el concepto de porcentaje fiscalizado del presupuesto.

Sin embargo, creo que a la hora de planear la Auditoría debe planearse también con criterios cualitativos,

no solo aleatorios y cuantitativos. Es decir, quisiéramos conocer también parte del interés de la

planeación debería de ser, qué porcentaje de las áreas consideradas de alto riesgo están siendo auditadas.

No basta del presupuesto global sino de las áreas consideradas de alto riesgo, qué porcentaje estamos

fiscalizando de ellas, porque eso es más importante.

Y sabemos de manera histórica cuáles son. Hay áreas calientes. Por favor.

Octava reunión ordinaria

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 15, goyc

El : Mucho gusto. Buen día. Efectivamente, un criterio de evaluación es la cobertura, el monto de

cobertura. Pero también tenemos criterios de calidad y la metodología está construida para que se hagan

cinco escalas. Es del cero al cuatro.

Y le voy a poner un ejemplo en el primer indicador para que se vea cuáles son los criterios de calidad.

Se tienen cuatro puntos si cuenta con tres criterios. El primer criterio es que al menos que el 30 de los

ingresos del sector público presupuestarios fueron fiscalizados mediante auditorías directas. Ése es el

criterio cuantitativo.

Después, el segundo criterio es que las muestras auditables se realicen tomando en cuenta criterios de

representatividad y confiabilidad. Ése es un criterio cualitativo y en el concepto de representatividad

tomamos lo que usted comenta, que sea representativo de los sectores contemplados por la Auditoría

Superior de la Federación.

Nosotros evaluamos que su criterio y su metodología que contempla la Auditoría Superior de la

Federación esté bien instrumentada.

Y el tercero es que el proceso de planeación para seleccionar los ingresos a fiscalizar garantice que todos

los ingresos afronten la posibilidad de ser objetos de revisión.

El : ... de alto riesgo, el universo que sabemos que tiene problemas y ése necesita ser fiscalizado

con un determinado porcentaje de representatividad.

Y el universo diverso, el resto. Es decir, es aplicar pues los famosos criterios de 80-20. O sea, los

parámetros de Pareto, que nos dice, vámonos a lo importante que representa mucho. Y no en términos

de monto nomás, sino en términos de problemas, que sabemos que son áreas calientes.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 16, govc

Por eso yo sigo creyendo que en lugar de hacer la planeación en términos del global deberían de existir

dos universos, el caliente y ése cómo estamos fiscalizando, y no salir con que el universo caliente lo

fiscalizamos con auditoría de desempeño.

Caray, o sea, dices tú, espérate, ése tienes que fiscalizarlo con criterio de lupa. Pero en fin, dejo la

reflexión.

Es más, don Manuel, esta parte del 80-20 ya la hemos recogido en las recomendaciones que ha hecho la

Comisión de Vigilancia en el análisis del informe. Vamos a retomar también esta parte para poderlo

refrendar y vincular sí a la recomendación que se haga con el indicador respectivo.

El : ... recuerdo que en la revisión que hemos tenido con la Auditoría, básicamente, la Auditoría se

preocupa demasiado porque no se perciba que hay una dirección a fiscalizar ciertas áreas o ciertos

gobiernos o ciertos partidos o cierta... como que cuida de que tiene que haber aleatoriedad y por lo tanto,

representatividad y no sé cuántas cosas.

Y para mí, las condiciones del país nos obligan a dos cosas. Las áreas que sabemos que sabemos que son

de alto riesgo y ésas merecen atención especial y las otras que merecen los criterios que ya ustedes

señalan y que señala la propia Auditoría, que son de aleatoriedad y de quién sabe cuántas cosas, está bien

eso. Pero éstas son, sabemos de manera histórica, áreas que tiene problemas en el ámbito federal, en el

ámbito estatal, etcétera, y por lo tanto, tenemos que estar más pendientes de ellos. Así nos lo dicta la

realidad.

El : Bueno, yo quisiera sugerir, bueno, a reserva, ahorita pidió la palabra la diputada Barrientos, que

al menos ayudó ya a hacer quórum. Y también la diputada Araceli Damián. Pero de entrada, advirtiendo

el interés del diputado Manuel Clouthier y la disposición y apertura de la unidad para poder enriquecer

el trabajo de indicadores sugiero, si no es una carga adicional a sus tareas legislativas de mayor interés,

que Manuel encabece, eventualmente, un trabajo de una reunión o varias reuniones para afinar,

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 17, goyc

precisamente, ésa u otras propuestas y que los diputados que deseen sumarse lo puedan hacer con toda

libertad.

El : ... para platicar básicamente cuáles son las áreas que en general inquietan. O sea, ahí las

sabemos, repito, las saben ustedes mejor que yo y la gente que ha estado participando en el sector público

las sabe y todos las sabemos. Entonces, no es más que hacer esa diferenciación en los universos. Por qué,

porque la representatividad, repito, de áreas de alto riesgo con auditorías de desempeño.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: En el orden que solicitaron la palabra, diputada, si

eres tan amable, diputada. La diputada Barrientos.

. . .

(Sigue turno 5)

... si eres tan amable, la diputada Barrientos.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Una disculpa porque estaba en la Comisión de Relaciones Exteriores, veo que ya se explicó o se avanzó

un poco en el punto seis.

A mí me surgió una duda en la semana que estuvimos revisando y yo preguntaría aquí en este punto seis

del orden del día, en la presentación de indicadores de desempeño, cómo fue que se determinó que fueran

11 los indicadores y si considera, doctor, si son suficientes o faltan más por realizar. Sería todo,

presidente. Gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Adelante.

Octava reunión ordinaria

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 18, goyc

El doctor : Mire, si me permite, diputada, comentaba yo que esta evaluación del desempeño es una

facultad exclusiva de la Cámara, que desde 2009 se previó y un proceso inédito, no había en el mundo

precedente, si se logró con un grupo de expertos nacionales y bueno, el talento de mis compañeros de la

unidad.

Justamente hicimos un primer ejercicio de la mano de la Auditoría Superior y de los procesos que tienen

actualmente en operación y de ahí se llegó a un número, realmente son 44 indicadores, 20 de desempeño

y 24 de impacto, y justo ahora la petición que, respetuosamente, formulamos, es que con las nuevas áreas

de competencia de la Ley de Fiscalización, que se modificaron, requerimos actualizar estos indicadores

y desde luego a petición de ustedes, revisar los que ya están en existencia para su actualización, para su

mayor visibilidad y precisamente en la mejor disposición y con lo que ha indicado el diputado presidente,

tener un grupo de trabajo y que podamos llevar a feliz término la revisión en su conjunto de los

indicadores y desde luego de estas nuevas atribuciones de la ley.

Ponemos como ejemplo, participaciones fiscales, deuda subnacional, el ámbito de responsabilidades

administrativas y estamos en espera de que la ASF defina, operacionalice estos procesos y a cada proceso

encontrarle el mejor de los indicadores, desde luego revisando esto que, por ejemplo, el diputado

Clouthier señala y que, bueno, digamos, en la primera generación no se dio para echarlos a caminar, pero

en esta segunda generación es el momento de llevarlos a la práctica. A sus órdenes.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Bien. Si me permiten, procedo a darle el uso de la

palabra a la diputada Araceli Damián, perdón, Araceli.

La diputada Araceli Damián González: No se preocupe, muchas gracias. Yo sí tengo algunas

observaciones al reporte que nos está haciendo la Unidad de Evaluación y Control, quiero llamar la

atención al problema en torno a que se nota si tomamos como punto de partida 2009 a 2014 una

trayectoria descendiente en varios indicadores.

Octava reunión ordinaria

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 19, goyc

Al primero que me voy a referir es al de las auditorías sobre el gasto federalizado, que han tenido

precisamente una baja en cuanto a la promoción de responsabilidades administrativas. En 2009, el

resultado se ubicó en 224 por ciento, mientras que en 2014 fue de sólo 82 por ciento, este indicador me

preocupa, pues significa que el trabajo de la auditoría está generando cada vez menos sanciones a

funcionarios implicados en actos de corrupción, mi pregunta es, si hemos mejorado o es un problema de

cómo se está llevando a cabo la auditoría, dado que hay una completa, digamos, demanda y evidencia de

que existe la corrupción y una completa impunidad.

En los últimos años se han promovido menos procedimientos administrativos sancionatorios en relación

a las investigaciones de la auditoría practicada.

El segundo punto es, también es la tasa de retorno el que se nota. En 2009, por cada peso invertido en la

Auditoría Superior de la Federación se recuperaba para el erario público casi 10, y en 2014, por cada

peso del presupuesto que se le da a la auditoría, solamente retornan 4. Entonces, esto habla de un

indicador clave de eficiencia de las auditorías y por lo visto se está también deteriorando.

En este aspecto creo que también cabe que nos expliquen por qué está cayendo este indicador, que desde

mi punto de vista, significa un deterioro de la eficiencia misma de la auditoría.

El tercer punto, es en relación a las recomendaciones emitidas, que en 2009 fueron de 4 mil 051

recomendaciones y en 1 2014 mil 815, ahora esto significa que en 2009 se emitieron 4.8 recomendaciones

por auditoría practicada y en 2014 bajó a 1.3, entonces ha mejorado la forma en cómo se está llevando a

cabo el gasto, por qué es que tenemos otra vez un indicador más bajo de la auditoría. Es decir, que cada

vez se emiten menos recomendaciones y cada vez estas son menos atendidas.

Yo creo que es urgente mejorar estos criterios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas y la

administración pública del gobierno federal. El otro indicador (un pequeño lapso sin grabación)... del

global del monto fiscalizado, la auditoría sólo recuperó el 0.8 por ciento y en 2014 sólo la mitad, el 0.4

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1. hoja 20. govc

por ciento. Entonces, teniendo en cuenta el entorno de las restricciones financieras generalizadas, creo

que es importante que logremos incrementar este indicador de retorno, porque eso nos podría ayudar

también a destinar recursos que deberían de estar en lo productivo, en lo social, en una serie de cosas y

además eso muestra que hay otra vez un deterioro en el trabajo de la auditoría.

Ahora, hay otras áreas que podrían mejorar en materia de fiscalización de la auditoría, una de las

cuestiones más importantes es precisamente la promoción de responsabilidades penales, derivadas de las

irregularidades detectadas de la auditoría.

Yo quisiera preguntar, cuántos funcionarios han sido consignados como consecuencia de su actividad

fiscalizadora, cuántos procedimientos penales se han iniciado como resultado de la actividad de la

auditoría y cuántas sentencias judiciales se han emitido y si existen indicadores que puedan medir estas

cuestiones.

Creo que la sociedad está exigiéndonos que se reduzca verdaderamente la corrupción y creo que eso tiene

que estar vinculado a un mejoramiento en la efectividad de la fiscalización, para sancionar a los

funcionarios que están cometiendo irregularidades y no solamente en materia de manejo de los recursos,

sino también en términos del nepotismo, el tráfico de influencias o la malversación del dinero. Esos

serían mis comentarios.

El : Sí, un comentario, diputada. Mire, todo esto que nos señala nos permite demostrar que estos

indicadores tienen esta parte cuantitativa que se suman a la parte cualitativa de análisis de los informes

de resultado.

Desde luego, mire, los indicadores están en marcha, están funcionando y esto que usted dice, bueno, pues

nos llama desde luego la atención. Yo quisiera, si me lo permite, tener una reunión para estos valores de

referencia poderlos materializar de mejor manera, poderlos conceptualizar de mejor manera y ver si el

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 21, govc

indicador amerita, o una actualización o bien traer a la Comisión de Vigilancia algún dictado específico

para la Auditoría Superior, si usted nos lo permite.

El : Sí, doctor...

(Sigue turno 6)

...si usted nos lo permite.

El : Sí, doctor.

La secretaria diputada Claudia Sofía Corichi García: No, pero yo...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Sí, la diputada Claudia Corichi, por favor.

La secretaria diputada Claudia Sofía Corichi García: Yo creo que es un tema importante el que ha

tocado la diputada Araceli Damián, y que además muchos comentamos en la entrega de la Cuenta

Pública. Entonces, me parece que lo fundamental sería que aquí tuviéramos una evaluación de eso. Nos

hemos estado haciendo esta pregunta: ¿por qué hay menos señalamientos, menos resarcimiento?

Creo que más bien valdría la pena que, en todo caso, esta comisión conociera de ese tema,

específicamente, y todos pudiéramos aquí traer nuestras dudas, opiniones, etcétera. Porque incluso en los

cuadernos que tenemos sobre los estados es impresionante cómo se hacía una serie de auditorías a cada

uno de los estados hace seis años. Impresionante el número que se hacía y hoy estamos al menos al 30

por ciento en algunos estados.

Entonces, sería bueno saber cuál es la razón pero me parece que esto amerita que se en esta comisión en

donde se traiga, donde se trate y donde platiquemos cuales son los tema que habría que revisar o, en todo

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 22, govc

caso, las recomendaciones que habría que hacer a la Auditoría en ese sentido específico. Y me parece

que sobre algunos temas en lo particular.

Nada más quiero, para no tomar la palabra en otro momento, decir que en este caso específico me sumo

a esa preocupación y me parece que hay que hacer la reunión abierta de la comisión.

Segundo. Hay un tema específico que en su momento me gustaría que nos mandaran información, que

es el tema de las compras de medicamentos. Ya haré una petición especial a la gente de la UEC, en razón

de mi participación en esta comisión, como presidenta de la Comisión Especial para dar seguimiento a

las compras del gobierno. Pero me parece, adelanto ese tema, que es uno de los grandes temas que me

interesaría comentar y en esta reunión incluso ver cuáles son los ámbitos de recurrencia, de observaciones

sobre el tema también de gasto.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: ¿Alguna otra participación? Sobre este tema... Por

favor, si eres tan amable.

La diputada : Perdón, presidente.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Adelante.

La diputada : Estando de acuerdo en lo que aquí se ha planteado, quisiera, adicionalmente recordar

que la semana pasada la Jucopo hizo suyo un punto de acuerdo que presentamos varios legisladores en

un esquema plural. Y en el sentido de dos cosas.

Por un lado, la suscripción de un amplio pacto por la integridad de este país, donde participen todos los

actores y sectores de la sociedad mexicana. Por otro, un exhorto respetuoso a la PGR para que haga su

tarea. Porque de poco sirven todos estos hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación, que con

todos los faltantes, las omisiones o lo reducido del universo de revisión, son valiosísimos.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 23, gove

La PGR no hace lo que le toca. Es un daño al erario público de más de 229 millones de pesos acumulado

a 2014, más 165 mil millones de pesos que se reportan en la Cuenta Pública más reciente de 2015.

Yo, en esa tesitura, quisiera poner en la mesa, presidente, con mucho respeto de los compañeros y suyo

mismo, poder hacer un exhorto a la colegisladora para que aceleren el nombramiento del fiscal

anticorrupción. Porque vamos a estar aquí como en el Muro de los Lamentos, sin que ocurra nada

mientras no tengamos fiscal anticorrupción.

Eso por un lado y quizá sea la comisión indicada la de fiscalización la que vigile el ejercicio del gasto

público para hacerlo. Y en otra tesitura, también tratar de hacer un ejercicio desde esta comisión para

convocar a dos actores que me parecen fundamentales: en cuanto tengamos fiscal nacional

anticorrupción, en tanto no, la PGR.

Por otro lado, al presidente del Tribunal Administrativo o el Tribunal Administrativo a que nos den

cuentas respecto de estos avances derivados de los trabajos de la Auditoría. Creo que el trabajo que hace

la Auditoría a través de sus informes es el insumo inminente inmediato valioso que, primero, va a nutrir

a estas instancias para los trabajos en el combate a la corrupción. Lo pongo aquí en la mesa y me gustaría

que vertieran sus opiniones al respecto.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muy bien. Tratando de recoger las aportaciones y

planteamientos que hemos escuchado de diputadas y diputados sobre este tema, refrendaríamos el primer

planteamiento: la posibilidad de constituir un grupo de trabajo, dado el interés que de inicio expresó don

Manuel Clouthier.

Él lo coordinaría, pero el interés de otras diputadas y diputados podría sumarse con un doble fin: poder

revisar a detalle y validar el método para la definición de los indicadores que se tienen actualmente y,

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 24, govc

eventualmente, enriquecerlo con algunos otros criterios sensibles como los que se han aquí señalado o

sugerido.

La segunda tarea de ese grupo de trabajo se encaminaría más a los temas abordados por las compañeras

diputadas de Morena y Movimiento Ciudadano en el sentido de que podamos ubicar un diagnóstico que

explique el comportamiento de las incidencias y de los reportes e informes de la propia Auditoría

Superior.

Tengo la presunción de que hay algunos factores que, en efecto, se ha reflejado en una reducción

sustantiva, particularmente, si lo podemos revisar en ejercicios anteriores, la persistencia del Faeb

representaba cerca de 40 por ciento de las observaciones y las irregularidades del conjunto del gasto

federalizado.

Evidentemente, al desaparecer ese fondo, el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal,

centralizar el gasto. Este gasto ha implicado que muchas de estas irregularidades ya no sean materia de

observación por los temas de este, que era el fondo más amplio en materia de gasto federalizado.

Sin embargo, repito, son hipótesis que habría que verificar, que habría que corroborar. Y también señalar

que, en efecto, ha habido disminución de sanciones administrativas, a la inversa, ha habido un incremento

sustantivo en denuncias ante la PGR. Pero lamentablemente, como aquí se dice, en el rezago que señala

la PGR de 70 mil averiguaciones previas, se pierden las 700 que ha presentado la Auditoría Superior.

Esto ya no va a ser posible con un fiscal cuya única misión es atender ese tipo de denuncias.

Entonces, me parece también como una tercera parte de los planteamientos retomar la iniciativa

presentada por la diputada Minerva en el sentido de someter a consideración de ustedes en los próximos

días un exhorto que suscriba esta comisión a la colegisladora para urgirla a poder atender la designación

del fiscal que es parte sustantiva del Sistema Anticorrupción, pero que a partir de ahora también tendrá

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 25, goyc

una relación estrechísima con los resultados que detecte la Auditoría en materia de afectaciones

patrimoniales que acrediten la presunción de delitos.

En segundo lugar, recoger también el planteamiento formulado por la diputada para incluir en el

programa de este mismo año ya de manera institucional y sistemática la comparecencia en esta comisión

del fiscal especial, en primer término y en segundo término del presidente del tribunal administrativo.

Porque facultades que antes tenía la Auditoría y que hoy se desdoblan creo que serviría y sería muy útil

que también en términos de transparencia y rendición de cuentas ellos nos informen, ya que...

(Sigue turno 7)

... de transparencia y rendición de cuentas, ellos nos informen ya que ellos van a ser las instancias

sancionadoras, ya sea de faltas administrativas o de las de carácter penal.

Si les parece bien, este tema... Martita, por favor.

La : Considero muy importantes las propuestas que aquí se han realizado y sin ánimo de

comprometer a mis compañeros, yo personalmente creo que son adecuadas, salvo me paree muy bien

que exhortemos a nuestra colegisladora urgiendo la realización de este nombramiento tan importante que

sería la del fiscal.

Me parece estupendo que llamemos al procurador para que nos dé cuenta clara de lo que ocurre con los

casos que llegan a su competencia, tanto los extremos de lo que se aclara, de lo que no se aclara, porque

hasta donde entiendo en la mayoría, la inmensa mayoría de los casos que la Auditoría envía a la

Procuraduría es antes de la etapa de la aclaración, por lo cual habrá muchos que se subsumen en este

procedimiento.

Esto será muy importante que se nos den las cifras de cuántos se han aclarado suficientemente y cuántos

van para consignación y demás. Pero en el caso del tribunal administrativo me parece que es prematuro

Octava reunión ordinaria

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 26, govc

llamar a cuentas al presidente en razón de que las modificaciones y el establecimiento de

responsabilidades para este tribunal aún no estamos en tiempo. Ellos tienen un año a partir de julio de

2017 para hacer las adecuaciones correspondientes, y hasta donde entiendo apenas están realizando los

cambios orgánicos estructurales del tribunal que van a dar cabida a la nueva competencia de este

organismo.

Luego entonces, me parece nugatoria la presencia de alguien que todavía no ha entrado en funciones con

esta competencia, por lo cual sugiero muy respetuosamente que de los puntos aquí propuestos dejemos

al tribunal pendiente, hasta en tanto tenga obligatoriedad las responsabilidades que le mandamos la ley.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muy bien. Con esa acotación y en virtud de que

estaríamos retomando, si les parece a ustedes bien, ya de manera formal esta reunión con el quórum

establecido, someto a la consideración de ustedes en este punto concreto el acuerdo, rogándole a Ruth

que tome nota de la votación a favor o en contra de los acuerdos expresados.

La diputada : ... de los acuerdos.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Grupo de trabajo para tener un intercambio de

información con la coordinación del diputado Clouthier, pero la participación de las diputadas y

diputados que lo deseen, para dos fines. Uno, revisar y enriquecer el tema de indicadores, y dos,

establecer un diagnóstico de aquellas incidencias o indicadores que nos están mostrando una

modificación en el comportamiento de las sanciones.

Segundo, preparar un proyecto de exhorto que será sometido a la consideración de todos ustedes, a la

colegisladora, para que puedan agilizar la designación del fiscal especial y eventualmente incluir en el

programa de trabajo de este año la comparecencia del procurador, o en su caso ya el propio fiscal para

que nos pueda informar del curso de aquellas acciones que... la Auditoría Superior que...

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 27, goyc

La secretaria diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Pregunto a las diputadas y los diputados si

están de acuerdo con los cuatro acuerdos que acaba de mencionar el presidente.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Los que estén

por la negativa favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muy bien. En el mismo sentido retomaría el punto

de acuerdo que no fue por supuesto sometido a aprobación, y que fue abordado previamente. El

planteamiento en concreto es solicitar la autorización de esta comisión, para que pueda emitirse el

acuerdo que permita convocar, de acuerdo a los nuevos lineamientos de la Ley de Fiscalización y

Rendición de Cuentas, al auditor superior a rendir los informes parciales correspondientes al mes de junio

y mes de octubre. Se dijo que la propia ley fija la fecha de cada uno de ellos. En un caso es el 30 de junio

y 31 de octubre.

Entonces someteríamos a consideración de ustedes en la misma proforma que se utilizó para tomar el

acuerdo de la convocatoria que se hizo para la rendición de la cuenta de 2015, el poder obtener la

aprobación de todos ustedes.

La secretaria diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Pregunto a las diputadas y a los diputados si

están a favor del acuerdo que establece el calendario y proceso de análisis y presentación de los informes

individuales de resultados de la cuenta pública 2016.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa favor de

manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias. Se abordó también junto con este

tema, la posibilidad de que dentro del método de estas nuevas revisiones parciales que nos van a aportar

información, incluso del ejercicio del año en curso, no sólo de 20 sino ya también de 17, pudiéramos

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 28, govc

promover una reunión conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con objeto de

intercambiar esta información, retroalimentarnos y ver de hecho o identificar cuáles son las desviaciones

que pueden ser preventivamente contenidas en el curso del ejercicio del Presupuesto de este mismo año.

Entonces esa fue una iniciativa de la diputada Minerva Hernández, la sometería también a consideración

de este pleno.

La secretaria diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Pregunto a las y los diputados si están de

acuerdo con proponer una reunión con la Comisión de Presupuesto, para el análisis y avances de la cuenta

pública 2017.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa favor de

manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, secretaria. El siguiente punto en

el orden del día, en el entendido de que tomamos el acuerdo, si a ustedes les parece, lo comentamos al

inicio de la reunión, que llegaríamos hasta el punto que nos lo permita las 11 de la mañana. Entonces no

sé de cuánto tiempo disponemos.

Ya estamos rebasados y no ha empezado, pero si gustan podemos acordar este último punto. entonces el

de...

El diputado: Perdón, señor. Inmediatamente. Quisiera yo comentar, señor, que se acercó ...

(Sigue turno 8)

Octava reunión ordinaria

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 29, goyc

... Quisiera yo comentar, señor, que se acercó a la UEC el Laboratorio de Políticas Públicas Ethos, y

junto con la Subcomisión de Seguimiento a los Proyectos de Acciones Público-Privadas, y en funciones

de contraloría social que tiene esta unidad y la Comisión de Vigilancia, el 25 de enero se llevó a cabo

una reunión de trabajo con esta subcomisión y este Laboratorio de Políticas Públicas. Se expuso por parte

de esta asociación la problemática que tiene la fiscalización de este tipo de figuras que se hace de manera

anual, los recursos limitados con que cuenta la Auditoría para el universo a fiscalizar, y la existencia de

32 marcos jurídicos, uno por entidad federativa, para fiscalizar.

En este sentido, este laboratorio Ethos sugirió tres propuestas de solución. Uno, que se lleve a cabo un

plan multianual de fiscalización. El segundo, que se pueda retomar la idea de una Ley General de Gasto

Federalizado. Y la tercera, que se pudieran estandarizar los criterios de regulación de estos proyectos

mediante una Ley General de Asociaciones Público-Privadas. En este sentido, y en alcance a aquella

reunión, quisiéramos someter a consideración de esta comisión dos propuestas.

La primera sería solicitar, mediante un oficio, a la Auditoría Superior de la Federación que lleve a cabo

un plan multianual de fiscalización. Y que en una separata le pueda informar a esta comisión los

resultados.

Y la segunda, también a la Auditoría Superior solicitarle si tiene alguna opinión o propuesta, como en su

momento lo manifestó, para la estandarización para el gasto federalizado. Yo recuerdo que no ha sido en

una, sino en varias ocasiones, que la ASF ha señalado tener un proyecto de Ley de Gasto Federalizado.

Y también, si tiene alguna propuesta para estandarizar esos criterios de regulación en las 32 entidades

federativas.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 30, govc

Éstos, señores, serían de manera sintética... y desde luego señalaría que en esta reunión, tres diputadas,

quien preside la Subcomisión de Apps, la diputada Minerva Hernández y doña Martha Sofía nos

acompañaron, conocen muy bien el tema. Es todo, señor.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muy bien. Ofrecería la palabra... Con mucho gusto.

La : Gracias. Efectivamente, fue una interesante reunión de trabajo con el grupo Ethos, un grupo de

jóvenes, asociación civil, que con mucho profesionalismo realizan este tipo de estudios y análisis. Nos

parece que tiene la mayor pertinencia el que se busque un marco regulatorio que tome en consideración

las especificidades de estas figuras de gasto que son las Apps. En las cuales se puede realizar una buena

gestión, pero también pueden realizarse ocultaciones e irregularidades del mayor nivel.

Por lo cual, el hecho de que busquemos una forma individualizada de seguimiento, control y auditoría

para estos formatos, nos parece atinado. Y lo único que yo veo es si la Auditoría Superior de la Federación

va a tener forma de hacer estos programas multianuales, pero no perdemos nada con solicitarlo, con

buscarlo, para que ellos nos den una respuesta. En todo caso, la UEC, que es la que tiene la experiencia,

pusiera decirnos, doctor, si hay alguna posibilidad de cumplimiento de este tipo de solicitud.

Sin embargo, no perdemos nada con intentar la solicitud, y desde luego abocarnos al análisis de tipo

legislativo de las otras opciones que pudieran darnos un mayor escenario de control para estas figuras,

que empiezan a proliferar en todo nivel de gobierno y en todo tipo de estado de todos los signos políticos.

Y, por lo tanto, debemos cuidar muy bien que el endeudamiento y los compromisos... lo que se

compromete de los ingresos públicos esté bien ejercido, bien cuidado y con la posibilidad de que no haya

irregularidades en estas formas. De modo que a mí me pareció en aquella reunión, y lo sostengo, que es

pertinente que hagamos este tipo de planteamientos.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, diputada.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 31, goyc

El :... Oficio respectivo para pedirle a la Auditoría este plan multianual, y desde luego estos criterios

que pudieran enriquecer las consideraciones legislativas a que llegamos en aquella reunión. Y desde

luego, yo estaría informando oportunamente del particular.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Bueno, si les parece... Sí, por favor, Araceli, si eres

tan gentil.

La diputada Araceli Damián González: Yo quisiera decir que estoy de acuerdo con este planteamiento.

Y quisiera que este acuerdo que se propone también incluya... Pediría una... Bueno, una ampliación del

acuerdo, para que se incluya el que revisemos y mejoremos la Ley de las Apps, con base en el trabajo

que se realice ya...

La : ... Va en la propuesta...

La diputada Araceli Damián González: ¿Del acuerdo? Ah, okey. Bueno. Porque me quedó como que

nada más era la cuestión de los multianuales y de...

El : ... y una Ley General de las Apps...

La : ... homologuen los marcos jurídicos de las entidades... una auditoría sistematizada, en razón

de... Y hay que cuidar...

La diputada Araceli Damián González: Sí. Y yo insisto en que pongamos... A mí me preocupa mucho

la parte de los hospitales. Porque se está abandonando la inversión directa por parte del gobierno federal

y se traslada a las Apps, y hemos tenido muchísimos problemas con los hospitales. De hecho yo presenté

un punto de acuerdo que fue turnado a la Comisión de Transparencia, en el cual se hacía un exhorto para

que se dieran a conocer las irregularidades en estos proyectos de Apps hospitalarias.

Octava reunión ordinaria

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 32, govc

Y lamento comunicar a esta comisión que en la Junta Directiva de Transparencia fue rechazado mi punto

de acuerdo. Era sólo un exhorto para que se dieran a conocer los resultados de cómo van las auditorías

en materia hospitalaria, los Apps. Para que pudiéramos nosotros también trabajar con este material; que

se hiciera público, que nos lo dieran a conocer. Desafortunadamente fue votado en contra con... Bueno,

los que votaron en contra fueron el PRI y el Verde, desafortunadamente el PAN, el PRD y Morena...

votó a favor, pero no alcanzó esa... Y me gustaría compartir con ustedes mi preocupación porque

nosotros estamos también muchas veces dependiendo del avance que se haga en la Comisión de

Transparencia. Y tendría que haber un trabajo también coordinado, para que podamos avanzar en esos

puntos.

Y la última cuestión que yo quisiera también someter a consideración es que pongamos especial atención

en las propuestas no solicitadas, que están incluidas en la normatividad de las Apps. Me parece que es

muy riesgoso que las empresas públicas le propongan al gobierno federal proyectos específicos con

criterios propios de las empresas, y no sea el gobierno el que las proponga. Y es ahí donde hemos también

detectado problemas importantes en esa materia. ...

(Sigue turno 9)

...temas importantes en esa materia.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, si eres tan amable.

La diputada: Yo quisiera agregar a lo que aquí se ha dicho, porque también estuve en esa presentación

de Ethos, Laboratorio de Políticas Públicas, que lo suscribo totalmente, la verdad me encantó su

profesionalismo, pero decir también, porque es nuestra facultad con la Auditoría Superior; solicitar toda

esa información pero que Ethos ha conseguido una gran cantidad de información a base de consultar por

solicitudes de transparencia e información, pero es información valiosísima de toda la inversión pública

y la privada que convergen en estos esquemas, y tienen una detección también de irregularidades muy

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 33, govc

interesante, entonces yo creo que sí vale mucho la pena que esta comisión se aboque a trabajar sobre eso.

Gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Sí, Maricela, por favor.

La diputada Maricela Contreras Julián: Bueno, a mí me parece muy bien, conozco Ethos, y tiene un

amplio reconocimiento que nos permite una gran calidad de los trabajos de esta propuesta que avalamos

plenamente. La verdad es que desde las APP son una tendencia desde hace muchos años, y quienes

estamos en contra de este tipo de figuras, regularmente quedamos en minoría. A mí me parece que estos

son contratos que a la larga son leoninos para los gobiernos porque se pone una serie de infraestructura

pública, se comparten los gastos y las concesiones para los beneficios de los particulares en este tipo de

proyectos, pues son poco beneficiosos para el gobierno.

Lo que se obtiene en términos de la aplicación pública de estos proyectos, pues es bastante menor en

beneficios a las inversiones que se hacen desde el sector público. Entonces me parece que es importante

entrar ahí, y el tema de la estandarización de los criterios a nivel nacional es muy importante porque

Ethos no permite que se pueda tener una metodología adecuada para la revisión, y muchas veces en

términos locales no se hacen fiscalizaciones a estos proyectos, argumentado que como hay dinero

privado, no se puede fiscalizar el proyecto aplicado, aquí quien lo tendría que hacer en todo caso sería el

SAT pero queda en una inconsistencia y en un hoyo negro porque pues presionen que hay dinero privado,

pero está el dinero público. Entonces los mecanismos de fiscalización de estos recursos y de los

beneficios quedan en la oscuridad. Entonces avalamos que se haga este proyecto de trabajo y que están

los otros elementos de la regularización del gasto federalizado, que me parece que es muy importante.

Gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias. En el orden de solicitud, Manuel,

Araceli, Martha y Claudia.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 34, govc

La diputada: Creo que lo que las mujeres hemos alcanzado, me permite decirle que usted es el que

sigue, pero le agradezco mucho su gentileza. Bien, creo que esta es la comisión a la que le corresponde

este tipo de determinaciones. Si nuestros compañeros en la otra comisión no dieron el aval, lo estamos

dando aquí, y lo hacemos con mucho compromiso, con una claridad de miras y compartiendo las mismas

preocupaciones que pasan en los demás partidos. Creo yo que eso es importante recalcarlo, presidente, y

también que el hecho de que nos sumemos de manera determinante a que este tipo de avances que una

agrupación civil ya tiene, la recojamos para hacer de ellas políticas públicas.

Ahí en la propuesta que la UEC tuvo a bien consensar en esa reunión, están contemplados los aspectos

de preocupación aquí vertidos, porque si bien es cierto, no podemos satanizar de manera total el

procedimiento de las APP que ha permitido en algunos casos tanto en lo federal como en lo estatal o en

lo municipal realizar obras que de otra forma no hubiera sido posible, no podemos condenarlos desde

ahorita sino por el contrario, admitir que tienen algunos aspectos positivos pero sí establecer las normas

que nos vayan a dar un mayor control para el ejercicio de esta figura que si son novedosas, también

pueden servirnos, y buena, el problema de que se puedan presentar irregularidades que se presentan de

todos los colore, de todos los estratos, los tenemos que controlar, y esa debe de ser nuestra función, por

eso es que estamos completamente de acuerdo, al menos yo que soy priísta, y asumo que los demás

compañeros, aunque ya algunos corrieron por razón del horario a hacer otro tipo de compromisos,

estamos muy de acuerdo en que podamos llevar a cabo este tipo de propuestas, surgidas de un trabajo

muy comprometido y profesional de unos jóvenes de asociación civil Ethos.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muy bien. Manuel.

El diputado Manuel: Gracias, presidente. Nos dice el doctor Edgardo Buscaglia que las mafias tienen

una apetencia especial por el dinero público. Y yo creo que las APP es el vehículo extraordinario. ¿Por

qué? Porque la legislación que será aprobada, es una legislación demasiado laxa, no tiene establecidos

criterios obligados que regulen el concepto del tipo de contratación, sino que al quedar en un ambiente

Octava reunión ordinaria

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 35, goyc

de discrecionalidad amplísimo, siempre quedan expuestos altísimos riesgos para el sector público en este

sentido, porque no se cumplen, repito, con principios básicos, el principio de inversión compartida.

Debe también de establecerse el principio de riesgos compartidos, y por supuesto entonces podemos

hablar de beneficios compartidos. Pero si no hay inversión compartida, sino que los negocios se están

haciendo de saliva, los riesgos los está asumiendo el sector público, yo también quiero, diría alguien, o

sea, "quién te parió tan vivo" dice la mamá de un compadre. Entonces vemos pues que se establecen

mecanismos de contratación que son totalmente favorables para el particular, para el privado, y cargados

en los riesgos al sector público.

Por otro lado no se establecen perfiles de empresas susceptibles de contratación por esta vía, es decir,

tiene que ser una empresa que tenga la experiencia probada para prestar el servicio; no basta una empresa

de reciente creación que se creó precisamente con los fines de entrar en el tema de la APP donde están

metidos ve tú a saber quiénes, y todo un enredo ahí; vuelvo al tema de las mafia ¿no?

Por otro lado tiene que establecerse también penas de incumplimiento, o sea, compartimos riesgos, sí,

pero también tiene que haber consecuencias de si tú dijiste que podías con ese paquete, no lo cumples,

tiene que costarte. Pero no es posible que suceda como en las líneas aéreas, en las líneas aéreas todavía

no concibo yo que un problema de ellos lo convierten en problema de nosotros, y esto es lo que va a

pasar con las APP. Un problema de quien no tiene la capacidad de prestar el servicio, lo convierte en un

problema del sector público, y de la sociedad.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias. Antes de ofrecer a Araceli la

palabra, les recuerdo que desde luego a la luz de la nueva ley, ya no está vedado el poder fiscalizar las

entidades bajo la figura que tenga, fideicomisos o, en donde haya recursos públicos. Entonces ya no es

un óbice para que la Auditoría pueda actuar. Adelante, Araceli.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 36, govc

La diputada Araceli Damián González: Sí, yo solamente quiero insistir en lo que yo había dicho,

porque el segundo punto del acuerdo dice "iniciar mesas de trabajo con el objetivo de reforzar el marco

normativo que regula los proyectos con recursos financieros de procedencia federal", y las APP también

hay estatales, entonces digamos, públicas en general, por eso mi preocupación porque después de ahí

dice "para garantizar...

(Sigue turno 10)

... pública en general, por eso mi preocupación, porque después de ahí dice, para garantizar que las

asociaciones público-privadas tengan una adecuada fiscalización.

La cuestión es que un... efectivamente necesitamos reforzar el marco normativo y en ese sentido del

gasto federalizado, por un lado. Pero otro, concretamente la Ley de las APPS que tienen que ver con

cualquier tipo de APPS, no nada más con las del gasto federalizado, por eso es que insisto en que ese

segundo punto del acuerdo quede establecido de otra manera, porque se puede malinterpretar.

La diputada : ... que en lo que quedamos era en buscar una regulación... todas las regulaciones en el

país, para que cualquier naturaleza que sea... municipal, federal...

La diputada : Claro, pero bueno, que homologue, pero además es la revisión de la Ley de la APPS,

porque ahí en las APPS también tenemos los problemas, como decía el compañero Clouthier o como

estas cuestiones de los esquemas, no solicitados, que también se le da seguimiento.

La otra cuestión es que yo, en ausencia de mi compañera Alicia Barrientos, necesitaríamos establecer

una fecha con la UEC para poder elaborar un calendario de trabajo y que nos comprometamos, lo que

participamos y los que quieran participar, que lo tengamos próximamente.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, ¿Claudia, ya no?

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 37, goyc

La diputada : ... muy breve.

Propuesta para efectos del PEF que viene en septiembre, debiéramos estar muy atentos de poner un

transitorio, que fuera una propuesta en la comisión, en el sentido de que se ponga la lista, se conozca la

lista de los proyectos de APPS, porque nos enteramos sobre la marcha o al cierre del año de cuáles APPS

fueron las que hubo participación federal.

Entonces, lo pongo a consideración, pudiera ser un punto de acuerdo de esta comisión.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Entonces, recogiendo los planteamientos

expresados, con la modificación que ha sido planteada y entendería, aceptada por los representantes de

los distintos grupos, sometemos a consideración la aprobación del acuerdo.

La diputada: Pregunta, pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con el planteamiento y las

modificaciones que hizo la diputada para aprobar el acuerdo –permíteme, ya se me perdió- ¿el acuerdo

cuál es?

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: El acuerdo es de las APPS.

La diputada: Para enviar a la auditoría la propuesta para la fiscalización de las APPS, los que estén

por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo

(votación). Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Estaríamos también tomando el acuerdo de preparar

un anteproyecto transitorio (falla de grabación) ... magnífico, para poder incluir en el PEF un texto que

garantice la inclusión y publicidad de los proyectos de APPS.

... en el mismo... sí, nada más es un acuerdo adicional, sometemos a consideración, quienes estén...

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017

Turno 1, hoia 38, govc

La diputada: Nuevamente sometemos a consideración el planteamiento que ha hecho el presidente.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa, favor de

manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Bien, antes de levantar la sesión, el último de los

puntos que es la iniciativa de reglamento interno de la UEC se ha venido posponiendo en las últimas

reuniones ordinarias.

¿Por qué es importante el que podamos concretar finalmente la definición de este marco normativo? Por

las nuevas atribuciones que tiene la UEC para poder... y darle fundamento a sus actuaciones, sobre todo

en materia de investigación y sustanciación.

Es decir, no se trata de una reforma integral, el reglamento, sino de modificaciones que fortalecen y

actualizan las nuevas atribuciones de la UEC.

Yo sugeriría que nos demos el plazo de una semana, dado que ya se ha venido planeando el tema desde

hace algunos meses, evidentemente recoger cualquier tipo de observación, propuesta, socializarlo con la

totalidad de los integrantes y eventualmente recabar de manera económica el pronunciamiento de cada

uno de los mismos. Si les parece bien.

La diputada : ...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Queda en reserva de esto.

Entonces, con ello, cerraríamos propiamente los temas de esta reunión.

Octava reunión ordinaria Martes 28 de febrero de 2017 Turno 1, hoja 39, goyc

Agradeciéndoles una vez más el enorme esfuerzo que realizan para acompañarnos en estas sesiones. Mi amiga...

---000----